

23/06/2015

Tocopilla: condena por robo en lugar habitado

El Fiscal de Tocopilla Andrés Godoy Rojas, obtuvo una sentencia de condena en contra de Oscar Alvarez Muñoz, a quien el Juzgado de Garantía de esa localidad encontró culpable de un delito de robo en lugar habitado.

El ilícito fue cometido el 6 de febrero del año pasado alrededor de las 16 horas, cuando el imputado, tras escalar el cierre perimetral ingresó a una residencia de la calle Esmeralda del vecino puerto, que sirve de habitación a la víctima y su grupo familiar.

Una vez al interior de la casa, ingresó al patio trasera y una vez allí sacó desde su base la puerta de cocina, ingresando al interior del hogar desde donde sustrajo diversos artículos electrodomésticos, útiles de aseo, alimentos y utensilios de cocina, los que transportó en un bolso y un saco, hasta la casa de enfrente que se encuentra deshabitada, donde los ocultó.

Durante la audiencia de preparación del juicio oral, el acusado se avino a que la causa se viera en procedimiento abreviado y aceptó los términos contenidos en la acusación..

La pena que se aplicó al imputado fue de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo, y atendido que no reúne los requisitos para la sustitución de la misma, deberá cumplir la pena forma efectiva.

